



El Consejo Vasco de Finanzas reunió ayer en Vitoria a los representantes del Gobierno, las diputaciones y los ayuntamientos vascos. IREKIA

Gipuzkoa pone en valor la nueva Ley de Aportaciones, «que es un mecanismo mucho mejor»

Markel Olano, como Pedro Azpiazu y el resto de diputados generales, cree que el pacto da «estabilidad» cara a la recuperación

JULIO DÍAZ DE ALDA

SAN SEBASTIÁN. «Es un mecanismo mucho mejor, la lectura desde Gipuzkoa no puede ser más positiva». Así se expresó ayer Markel Olano minutos después de que un Consejo Vasco de Finanzas extraordinario diera luz verde definitiva al preacuerdo sellado la semana pasada entre el Gobierno Vasco y las tres diputaciones forales para renovar la Ley de Apor-

taciones, la norma que, básicamente, regula el reparto de los recursos obtenidos mediante la recaudación de los tributos concertados entre los distintos niveles institucionales de la comunidad autónoma y, por ende, el esfuerzo de cada territorio. Un texto legal que ahora no cambiará demasiado pero que llevaba prorrogado desde el año 2011 ante la evidente falta de concordancia entre sus protagonistas.

El esquema acordado (dibujado para el periodo 2022-2026) se convertirá en proyecto de ley una vez lo apruebe este mismo mes el Consejo de Gobierno vasco, que lo enviará a su vez al Parlamento de Vitoria. El objetivo es que se superen con celeridad los trámites de la Cámara vasca y sea ya ley en octubre.

Eso permitiría (y aquí está parte de la explicación a esa resolución del nudo gordiano de las aportaciones) elaborar unos presupuestos generales para el próximo ejercicio –también a los ayuntamientos vascos–, el de la recuperación, con el escenario muchísimo más claro.

Una espina

El diputado general de Gipuzkoa, que reconoció que con el pacto y la nueva Ley de Aportaciones se quitaba «una espina», incluso en el plano personal, defendió la importancia del propio acuerdo (alcanzado entre organismos controlados por el PNV) y lo valioso de la capacidad de llegar a una entente «no sin problemas técnicos y políticos».

LAS FRASES

Pedro Azpiazu
Consejero de Hacienda

«Hemos priorizado poder tenerla aprobada (la Ley de Aportaciones) antes de los presupuestos de 2022»

Markel Olano
Diputado general de Gipuzkoa

«El pacto no solo consolida sino que eleva a ley el fondo extraordinario; la lectura desde Gipuzkoa no puede ser más positiva»

A su juicio –un mensaje replicado después por todos los protagonistas del acuerdo y por el presidente de Eudel, Gorka Urataran–, el verdadero valor de lo anunciado ayer radica en «la fortaleza demostrada como país» al cristalizar ese acuerdo que siempre se presumió complicado.

Olano no quiso entrar en si el mantenimiento de la metodología para determinar cuánto dinero ponen a la bolsa común los tres territorios –lo que se conoce como coeficientes horizontales, que no van a cambiar a pesar de que habían sido el punto de mayor fricción– era bueno o malo para el territorio. Y eso que en los últimos años esa circunstancia había generado una suerte de déficit entre lo que recaudaba Gipuzkoa y lo que debía aportar. Algo que también venía sucediendo en Álava, aunque no así en Bizkaia, que no se veía penalizada por este extremo.

Tanto es así, que el propio Consejo Vasco de Finanzas tuvo que crear en febrero de 2019 un Fondo Extraordinario dotado con el 0,45% de los recursos totales a distribuir (y nutrido entre el Gobierno Vasco y las diputaciones) para ayudar a aquel territorio que no llegara al 99% de la cantidad asignada. Esa ayuda se sumaba a otro fondo general de auxilio (del 1%) que ya existía.

Ahora, la solución encontrada es consolidar ese fondo extraordinario en el general (que pasa a



LAS CLAVES DE LA LEY

Coefficientes

► **Los números.** La nueva Ley eleva del 70,04% al 70,81% el coeficiente vertical (lo que se queda el Gobierno Vasco) y mantiene sin cambios los horizontales, que determinan cuánto pone cada territorio.

► **Fondos.** Integra en el fondo general de ajuste (1%) el fondo extraordinario (0,45%) para ayudar al territorio que no llegue a la cantidad a entregar. Se eleva el fondo de Servicios Sociales de 20 a 35 millones. El pacto fija en el 39,23% la participación mínima en los tributos concertados de los ayuntamientos.

ser del 1,45%, aunque distribuido en dos tramos) y que, como destacó Markel Olano, «se convierta en ley». El diputado general de Gipuzkoa rechazó el concepto de «penalización» para el territorio por los coeficientes horizontales y prefirió hablar de «desajustes». Quien sí habló de ellos fue el diputado general de Bizkaia, Unai Rementería, quien además de felicitarse por el acuerdo explicó que ese criterio de reparto se mantenía con el plázet de Gipuzkoa y Álava «como no podía ser de otra manera».

El diputado general alavés, Ramiro González, como el propio Rementería o el consejero de Economía y Hacienda, Pedro Azpizu, insistieron en el valor del acuerdo y en lo oportuno del momento en que se ha alcanzado, en los albores de la recuperación frente a la crisis del Covid y cuando van a hacer falta presupuestos expansivos en todo Euskadi.

Entre lo pactado, que eleva (en realidad consolida) al 70,81% del dinero recaudado lo que se queda el Gobierno Vasco una vez pagado el Cupo, que es lo que se llama coeficiente vertical, destaca la obligatoriedad y no simple recomendación (como hasta ahora) de reservar parte de los fondos a los ayuntamientos. En concreto, el 39,23% de los recursos por tributos concertados; algo que celebró el presidente de Eudel, Gorka Urtaran, al entender que «blinda» la financiación municipal.